

## PROCEDIMIENTO DE ACCESO A BIENES ESCENCIALES

Conforme a lo establecido en el artículo 3.1. de la Resolución CREG 080 de 2019, son bienes esenciales empleados para la organización y prestación de los servicios los que cumplen con las siguientes características:

“(i) se usan en la organización y prestación de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica o gas combustible; (ii) no son susceptibles de ser replicados ni sustituidos de manera rentable debido a restricciones técnicas, geográficas, físicas o legales; y (iii) son necesarios para atender a los usuarios o para permitir que los agentes desarrollen una o más actividades de las cadenas de valor de las que trata esta resolución.”

Para presentar solicitud de acceso a estos bienes, el usuario deberá presentar una petición que contenga como mínimo:

- Para persona natural: Los nombres y apellidos del solicitante, con indicación de su documento de identidad.
- Para persona jurídica: Razón social y NIT.
- Identificación del bien objeto de la petición (suministro de gas).
- Razones de hecho y de derecho que fundamentan la solicitud, indicando por qué el bien sobre el que recae la misma debe ser considerado como bien esencial para la organización y prestación de los servicios, conforme a la regulación y normativa vigente.
- Dirección de correspondencia o notificaciones.

La solicitud puede ser presentada por medio de:

- Teléfono +(57) 601 4270088
- Email: [info@gni.com.co](mailto:info@gni.com.co)
- Correspondencia: **Carrera 7 # 116 - 50 oficina 6-120 WeWork Edificio Flormorado Plaza, Bogotá, Colombia**

GNI SAS E.S.P. dará respuesta a la solicitud e informará las condiciones de acceso a terceros para que los utilicen, esta respuesta será comunicada dentro de los plazos establecidos en la regulación vigente cuando se trate de acceso a redes o en un plazo máximo de quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, tratándose de la solicitud de suministro de gas natural, teniendo en cuenta que si el acceso requiere el estudio o verificación de las condiciones de suministro, este puede demorar hasta 3 meses dependiendo de los requerimientos del proyecto.



**GNI Gas Natural Industrial de Colombia S.A.S E.S.P.**  
**Carrera 7 # 116 - 50 oficina 6-120 WeWork Edificio Flormorado**  
**Plaza, Bogota, Colombia**  
[info@gni.com.co](mailto:info@gni.com.co)

En el caso de bienes intangibles se observará también que garantizar el acceso al bien esencial no vulnere de ninguna manera cualquier estipulación legal que pueda afectar los intereses de GNI SAS E.S.P y/o cualquier obligación contractual a la cual se haya comprometido.